

**REGLAMENTO 4ª JORNADA ESCOLAR EN PISTA AIRE LIBRE**

1. Para poder participar es necesario estar dado de alta en el DEBA del Ayto. de Burgos para la temporada 2024 - 2025. Sólo pueden participar atletas pertenecientes a centros escolares de Burgos (capital).
2. **INSCRIPCIONES:**

**No se**

**admitirá ninguna inscripción posterior, ni tampoco en la pista. Las listas de inscritos se publican en [www.atletismoburgos.es](http://www.atletismoburgos.es) en el apartado de zona de archivos (hojas y listados de inscripción) el miércoles 21.**
3. **Los atletas con licencia federada realizan la inscripción a través de sus clubes (no se admitirán sus inscripciones a nivel individual), indicando obligatoriamente el centro escolar.**
4. Los atletas de 2006 solo pueden participar si están matriculados en un centro escolar.
5. Los atletas de 1000 ml tienen que recoger un dorsal en secretaría situada en el hall del módulo.
6. CONCURSOS: Nº DE INTENTOS:  
Longitud y peso - 3 intentos  
Jabalina (2012-2013) - 3 intentos  
Jabalina (resto de categorías) - 3, 4 (3+1) o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
7. Las cadencias del salto de altura se comunicarán antes del inicio de la competición.
8. Artefactos de lanzamiento:  
Peso 2016-2017 (1 Kg) / Jabalina 2012-2013 (400-500 g.) / Jabalina 2010-2011 masculino (600 g.) / Jabalina 2008-2009-2010-2011 femenino (500 g), 2008-2009 masculino (700 g), 2007 femenino (600 g), 2007 masculino (800 g).
9. Tablas de batida:  
Longitud 2012-2013 (2 m) / Longitud (resto de categorías) 2012-2013 (0,80).
10. El calentamiento de todas las pruebas se realiza por detrás de la barandilla que delimita la pista.
11. Solo los atletas cuando sea su turno de participación, jueces, personal de organización, servicios médicos y fotógrafos acreditados podrán acceder a la zona acotada de competición. Prohibida la entrada a toda persona no autorizada dentro de las zonas acotadas de competición. Está prohibido cruzar por la zona interior de hierba.
12. Para realizar fotos dentro de la pista habrá que acreditarse antes del inicio de las pruebas en la secretaría de la competición firmando el correspondiente documento de exoneración de responsabilidad. (Este documento sólo debe firmarse una vez por temporada - año natural). En caso de menores de edad, también deberá firmar su padre/madre o tutor.
13. Los resultados se publican en [www.atletismoburgos.es](http://www.atletismoburgos.es).